



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 6.14 del 29 de mayo de 2014*

## **ACTA DE LA SESIÓN 4.14**

6 de febrero de 2014

**PRESIDENTA:**

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

**SECRETARIO:**

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 16:38 horas del jueves 6 de febrero de 2014, dio inicio la sesión 4.14 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes del pase de lista de asistencia, la Presidenta explicó que esta sesión se había citado de manera urgente debido a que dada la reforma del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el punto relacionado con la justificación para crear la Maestría en Sociedades Sustentables, tenía una fecha específica para ser presentado y, en su caso, aprobado por el órgano colegiado, pues de lo contrario, no tendrían la oportunidad de remitirla al Colegio Académico.

Asimismo, solicitó a los presentes que quienes se quisieran conectar a internet, lo hicieran a "Invitados UAM"; no a la red general, para evitar interferencia con los micrófonos.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 32 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo cual se declaró la existencia de quórum.

El Mtro. Rodolfo Santa María sugirió a la Presidencia del Consejo Académico que las sesiones urgentes se limitaran al máximo, como está reglamentado y que se tratara de ir armando un programa de sesiones, sin tener que recurrir a estas sesiones urgentes.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Presidenta sometió a la consideración del Consejo Académico el orden del día y recordó a los presentes que en este momento se tendrían que inscribir los asuntos generales que quisieran presentar al final de la sesión.

Comentó que por parte de la Presidencia o la Secretaría de este órgano colegiado se presentarían renunciaciones a comisiones dictaminadoras divisionales, así como la recepción de información por parte de las divisiones respecto a los integrantes de las áreas de investigación, que se habían pedido con anterioridad.

Al no haberse solicitado que se incluyera algún asunto general, la Presidenta sometió a votación la aprobación del orden de día. Por unanimidad se aprobó el orden del día en los términos presentados.

**ACUERDO 4.14.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.13, 7.13, 8.13, 9.13, 10.13 y 11.13.
4. Información del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a cinco reuniones no consecutivas de Fernando Caraveo Moreno, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, en cumplimiento al artículo 9, Fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables.
6. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño del plan y los programas de estudio de la

- Licenciatura en Arquitectura, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2014/Invierno.
7. Información sobre la adecuación aprobada por los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco y de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2014/Primavera.
  8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido del 1° de noviembre de 2012 al 30 de abril de 2013.
  9. Presentación de los Informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente a los periodos comprendidos del 1° de enero al 30 de junio, y del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013.
  10. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.
  11. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.
  12. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar el plan de desarrollo de la Unidad Xochimilco.
  13. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar los instructivos *para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo.*
  14. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.13, 7.13, 8.13, 9.13, 10.13 Y 11.13.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico una a una las actas de las siguientes sesiones de este órgano colegiado:

- Sesión 6.13, celebrada los días 16 de julio y 2 de septiembre de 2013. No se hicieron observaciones y el acta fue aprobada por unanimidad.
- Sesión 7.13, celebrada el 24 de septiembre de 2013. Se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.
- Sesión 8.13, celebrada el 24 de septiembre de 2013, la cual se aprobó por **unanimidad** sin observación alguna.
- Sesión 9.13, celebrada el 7 de octubre de 2013. Sin observaciones, esta acta se aprobó por **unanimidad**.
- Sesión 10.13, celebrada el 14 de octubre de 2013. Por **unanimidad** se aprobó el acta tal como fue presentada.
- Sesión 11.13, celebrada el 14 de octubre de 2013, misma que se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

**ACUERDO 4.14.2** Aprobación del acta de la sesión 6.13, celebrada el 16 de julio y 2 de septiembre de 2013.

**ACUERDO 4.14.3** Aprobación del acta de la sesión 7.13, celebrada el 24 de septiembre de 2013.

**ACUERDO 4.14.4** Aprobación del acta de la sesión 8.13, celebrada el 24 de septiembre de 2013.

**ACUERDO 4.14.5** Aprobación del acta de la sesión 9.13, celebrada el 7 de octubre de 2013.

**ACUERDO 4.14.6** Aprobación del acta de la sesión 10.13, celebrada el 14 de octubre de 2013.

**ACUERDO 4.14.7** Aprobación del acta de la sesión 11.13, celebrada el 14 de octubre de 2013.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS DE FERNANDO CARAVEO MORENO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición de la Presidenta, y conforme el punto 3.1, 6° párrafo, de la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Secretario del Consejo Académico dio la siguiente información:

El alumno Fernando Caraveo, representante del Departamento de Sistemas Biológicos, dejó de asistir a cinco sesiones no consecutivas. La sesión 3.13, celebrada el 22 de abril de 2013; la sesión 5.13, celebrada el 11 de junio de 2013; las sesiones 7.13 y 8.13, celebradas el 24 de septiembre del 2013; la sesión 1.14, celebrada el 15 de enero de 2014, así como las sesiones 2.14 y 3.14, celebradas el 20 de enero de 2014.

El alumno fue notificado por correo electrónico de esta situación el 23 de enero de 2014, vía telefónica el 24 de enero y por escrito el 28 de enero.

A continuación, dio lectura al comunicado que le fue entregado al alumno Fernando Caraveo Moreno, mismo que forma parte integral de la presente acta, e informó que no obstante que se le dieron cinco días hábiles al C. Caraveo Moreno para que presentara sus justificantes, no presentó alguno y, por lo tanto, dejaba de ser consejero académico.

**ACUERDO 4.14.8** Reemplazo del alumno Fernando Caraveo Moreno, representante propietario de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no

consecutivas del Consejo Académico, en cumplimiento del artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR, ARMONIZAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SOCIEDADES SUSTENTABLES.

La Presidenta explicó que la justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables se presentaba conforme la reforma del RES, la cual establecía que cuando se pretendiera crear un nuevo plan de estudios, con sus respectivos programas, primero se tenía que sustentar dicha propuesta. Para ello, el consejo divisional tendría que presentar, inicialmente, ante este órgano colegiado y, después, ante el Colegio Académico, una propuesta y justificación, en un documento que especificara lo siguiente:

- I La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios con la especificación del mapa curricular, de la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como de su contribución al desarrollo cultural, científico o tecnológico;
- II El número de alumnos a atender y el egreso previsible;
- III El perfil del egresado y su posible ocupación;
- IV La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de sus egresados;
- V La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios;
- VI La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de:
  - a) El perfil de los profesores requerido por la Institución y, en su caso, el programa de formación docente;
  - b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso;
  - c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario, y

- d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.
- VII Las posibilidades de financiamiento, en su caso;
- VIII La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división, y
- IX La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta.”

Asimismo, tendría que presentar una propuesta de “...diez asesores especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas.”

A continuación dio lectura al artículo 29-1 del citado ordenamiento, que explicaba por qué esta sesión se había citado con carácter de urgente, como sigue:

“El Consejo Académico, en un plazo de 45 días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba la propuesta inicial de creación de un plan de estudios, la dictaminará y armonizará y, en caso de que la considere viable, la remitirá al Colegio Académico.”

Comentó que esta propuesta se recibió el 21 de noviembre del 2013, por lo que el plazo máximo para que el Consejo Académico la dictaminara era el 7 de febrero de 2014.

Anunció que se encontraba presente el Dr. Carlos Rodríguez Wallenius, quien fue invitado para hacer una presentación de la propuesta. Por unanimidad se aprobó otorgarle el uso de la palabra.

El Dr. Carlos Rodríguez comentó que al interior de la comisión se había discutido ampliamente la propuesta de justificación del plan y programa de estudios de la Maestría en Sociedades Sustentables, por lo que en esta ocasión presentaría los puntos más relevantes que sustentaban esta propuesta.

Para iniciar, dijo que lo que se ponía en el centro de esta propuesta era un tema muy debatido en la actualidad, ya que en la época contemporánea se vivía una fuerte crisis ecológica expresada en varios elementos, tales como un cambio ambiental, un cambio climático importante, contaminación de suelos y aguas, entre otros. Comentó que este era un elemento fundante de muchas perspectivas de la ecología y el desarrollo sustentable, pero una característica que tenía era que esta crisis ecológica se juntaba con otras crisis: alimentaria, energética,

económica y social, lo que hacía que la problemática social en países como el nuestro fuera mucho más compleja.

En ese contexto, abundó, pensaron en la posibilidad de construir alternativas desde la sociedad, para enfrentar esta problemática desde diferentes dimensiones. Explicó que estas alternativas tendrían que incorporar esa relación que tienen con el ambiente: la economía, la cultura y las relaciones de poder, que permita, con una propuesta académica de este tipo, a quienes son estudiantes y que tienen incidencia en procesos locales, que construyan procesos sustentables, poder impulsar mejores condiciones de vida para la población, en una estrecha relación con la naturaleza.

Puntualizó que se estaba poniendo en el centro la idea de sociedades sustentables, en vez de una maestría en desarrollo sustentable, que habría sido muy debatida, cuestionada, criticada, sobre todo, por la influencia que tenía la perspectiva económica en este concepto, desde diferentes perspectivas teóricas como la economía neoclásica o la economía ambiental.

En cambio, el grupo proponente pensaba que el centro tenían que ser las sociedades y, por lo tanto, dichas sociedades serían el centro de interés de la propuesta académica, buscando mejores condiciones de vida de la población que viviría en estos sectores, en términos de encontrar un equilibrio con sus necesidades y los recursos del entorno en su dimensión ambiental, económica, política, social y cultural.

Por tal motivo, precisó, la maestría tendría que enfocar sus esfuerzos para poder capacitar a los alumnos en actividades de investigación y desarrollo, que estuvieran orientados a la generación de conocimientos para la construcción de la sustentabilidad en las sociedades donde tienen incidencia y que correspondieran a las necesidades de la sociedad, en relación con las condiciones de desarrollo histórico en las que vivieran.

Comentó que, con base en este objetivo que se proponían alcanzar, habían hecho un diagnóstico sobre las necesidades de formación y habían encontrado una gran cantidad de licenciaturas que trabajaban el tema de desarrollo sustentable o sustentabilidad, en particular, las universidades interculturales que se formaron hacía poco más de doce años. Diez de ellas tenían licenciaturas en desarrollo sustentable, que podría ser un sector interesado en participar en la maestría, sobre todo, porque las universidades interculturales todavía no tenían aprobados programas de posgrado.



Mencionó que también consideraban que esta propuesta atendería a un sector importante de profesionales que estuvieran realizando actividades de investigación en relación con la sustentabilidad y que participaran -ya fuera en el ámbito urbano o rural- para impulsar cambios sustentables.

Aquí resaltó un elemento que iba a caracterizar esta propuesta: sería bajo la modalidad mixta, lo que implicaba sesiones en la Universidad y una parte importante de sesiones bajo mecanismos de educación a distancia. Esto iba a permitir a los estudiantes mantener sus vínculos profesionales y de investigación en las zonas y regiones donde estuvieran realizando sus proyectos.

También se tenía pensado, agregó, incorporar una serie de profesionistas, no solamente de México sino de América Latina, que estuvieran relacionados con el tema de la sustentabilidad, aunque su abordaje fuera desde diferentes disciplinas.

Un elemento que también la iba a caracterizar, añadió, era que estuvieran en estrecha vinculación con procesos de sustentabilidad, en particular, que estuvieran trabajando con pueblos originarios, ejidos, comunidades o poblaciones hiperurbanas.

Esta propuesta se basaría en cuatro aspectos, anotó: uno, la interdisciplina, en tanto la complejidad de los problemas que presentaba la sustentabilidad, que requerían de un abordaje no solamente disciplinario, sino que se integraran, a través de una discusión con otras disciplinas, los enfoques metodológicos y teóricos para resolver estos problemas complejos.

Además, agregó, la interculturalidad, en la medida de que se tenían que considerar las formas y perspectivas culturales no solamente de los estudiantes que estuvieran en diferentes regiones del país, sino de las poblaciones que estuvieran trabajando y que estuvieran enfrentando estos problemas.

Evidentemente, señaló, como era una propuesta que surgió de la Unidad Xochimilco, el modelo que los había guiado era el Sistema Modular, que les iba a permitir la integración, a partir de ejes problemáticos, de estos debates relacionados con los contenidos de la sustentabilidad.

Y, finalmente, dijo, el cuarto elemento que iba a ser importante en esta propuesta sería la utilización de mecanismos de educación a distancia.

Mencionó que se proponían seis módulos. El primero, básicamente, consistía en abrir los conceptos fundamentales de las sociedades sustentables. Los módulos del dos al cinco iban a abordar en diferentes dimensiones, desde la ambiental, la económica, la cultural y la social, los temas de las sociedades sustentables, y el último módulo se centraría en integrar estos conocimientos en torno al proyecto de investigación del alumno, para enriquecer su idónea comunicación de resultados (ICR).

Advirtió que cada contenido modular estaba pensado en incorporar en sus unidades enfoques teóricos y contextuales, procesos y perspectivas históricas, prácticas y experiencias, la investigación y metodología, de manera tal que las investigaciones con las que iban a ingresar los alumnos se irían enriqueciendo módulo por módulo, a través de estos debates que cada módulo tenía en particular.

En cuanto a las modalidades de conducción, comentó que estaban considerando utilizar modelos de educación a distancia, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación, que eso se complementaría con actividades presenciales que tendrían al inicio de cada módulo en una semana de concentración, de manera que también se privilegiara la construcción del grupo colectivo de cada generación, que pudieran tener espacios de debate en esa semana, y después regresaran a sus procesos, a sus actividades y proyectos de investigación; se trataría de que se mantuviera la relación a través de plataformas educativas.

En particular, dijo, se había pensado utilizar la nueva versión Envia 3.0, que estaba siendo terminada en estos meses, que permitiría una interacción mayor y además estaba pensada para fortalecer estos procesos de enseñanza-aprendizaje, a partir de las experiencias de los otros modelos de Envia. Agregó, se utilizarían otras plataformas como Moodle, que también permitían este debate a distancia e incorporación de contenidos académicos con los estudiantes.

Explicó que eso también implicaba una armonización del Sistema Modular con modalidad a distancia, que iba a requerir de materiales didácticos y objetos de aprendizaje, así como la articulación de las tecnologías de la información y la comunicación con el quehacer investigativo, no sólo de los estudiantes, sino de los propios profesores que participaran en este proyecto.

En cuanto a los profesores, mencionó que se hizo una consulta y se encontró que, afortunadamente, en la Universidad este tema de la sustentabilidad estaba

siendo trabajado por un amplio grupo de académicos. Señaló que en la propuesta presentada se incluyeron profesores de las tres divisiones, pero también estaban considerando, por el tipo de modalidad con la que se quería impulsar esta maestría, la participación de profesores investigadores de otras unidades.

Una vez concluida esta exposición, el Secretario presentó el Dictamen, mismo que forma parte de la presente acta y en el cual se plantean los elementos por los cuales se considera pertinente recomendar al Consejo Académico aprobar la propuesta de justificación para la creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables, así como someterla a la aprobación del Colegio Académico.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. Fernando de León comentó que en la comisión fue muy bien recibida la propuesta de Maestría en Sociedades Sustentables, fincada en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Consideró que se contemplaba como un tema que cruzaba las tres divisiones, con participación de personal académico de todas ellas y también, eventualmente, con egresados de las tres divisiones. Expresó que, en lo personal estaba muy satisfecho con la apertura de esta nueva posibilidad.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Oliveras dijo que le parecía muy interesante la propuesta de esta maestría, pero sentía que le faltaba un ingrediente importante: la cuestión de gestión con las instancias de poder, de decisión y de comunicación, para implementar decisiones que se tomen entre los especialistas y las comunidades. Dijo que eso no se veía reflejado en el documento.

La Lic. Celia Pacheco comentó haber estado en la sesión del Consejo Divisional en la que se presentó esta propuesta, donde fue muy bien recibida. En su opinión, la propuesta se encontraba en el mejor momento del diseño curricular, apropiado para una institución como esta, adecuado a su forma académica, además de que le parecía muy pertinente en cuanto a los temas que se abordarían.

Encontraba un acierto en que fuera una maestría interdisciplinaria desde su origen, así como el hecho de que se recuperaran otras experiencias exitosas en los posgrados de esta Unidad. Por todo ello felicitaba al equipo que la presentaba por el trabajo realizado.

Asimismo, comentó que en la sesión del Consejo Divisional en la cual se presentó la propuesta se hicieron algunas observaciones como la que planteaba el Dr. Oliveras; al respecto, le parecía que ese tipo de observaciones podrían contribuir a perfeccionar la propuesta.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña felicitó al grupo que presentaba la propuesta porque habían reforzado algo representativo con la identidad del Sistema Modular, ya que rescataba la interdivisionalidad, a través de la interdisciplina.

Asimismo, esta maestría, a partir de lo interdisciplinario, consideraba algo que había sido muchas veces hecho a un lado, que era la cultura como parte del modo de vida del hombre y su espacio. Al respecto, comentó que él, como otros diseñadores, veía que la identidad jugaba un rol muy importante en la sociedad, a partir de que se reconociera que el hombre forma parte de su entorno y que desde épocas históricas –como en la cultura mesoamericana–, buscaba ese equilibrio, entre él y su entorno, sobre todo, como parte de él.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si no era demasiado ambicioso, incluso pretencioso, llamarle a una Maestría en Sociedades Sustentables. Asimismo, si con este nombre se consideraba que quedaba clara la oferta de lo que la Universidad le estaba ofreciendo a un estudiante, porque la oferta tradicional era hablar del desarrollo sustentable, un término muy conocido que tenía un público cautivo.

El Lic. Javier Jiménez se sumó a las felicitaciones que se habían expresado hacia el grupo que pensó en esta nueva visión en torno a lo que podían ser los estudios de posgrado.

Consideró que de la revisión de los elementos que se presentaron en los documentos, había un concepto que destacaba en mucho y quería rescatar la importancia del concepto de la sustentabilidad social, más aun, viniendo la maestría de un área de producción económica, en donde el concepto social era un concepto que siempre había sido definido desde el punto de vista económico.

Ahora la maestría recuperaba el concepto de sustentabilidad social y lo tomaba como tema eje. Esto los colocaba de frente, en la segunda década del siglo XXI, ante el problema que viven las grandes ciudades, las grandes sociedades. Preguntó, ya que el tema de estudio serían las sociedades sustentables, si en algún momento se estaría hablando de cuál era el tipo de sociedades que se

esperaba para el siglo XXI, pensando en esa visión de futuro que podía tener la maestría y, dentro de esa definición, ¿cómo se imaginaban a la sociedad del siglo XXI?, ¿qué rol o qué papel jugaría el concepto de familia?, ¿qué rol jugarían los determinantes sociales de la salud? Opinó que esta maestría era la oportunidad de empezar a hacer este tipo de cuestionamientos.

Por otro lado, desde el punto de vista del proceso operativo, lo que él identificaba era que, por ejemplo, se hablaba de dos secretarías de Estado en donde podría haber una incursión de los egresados de la maestría. Consideró que ahí también había otras áreas de oportunidad en donde era necesario hacer una revisión, fundamentalmente en lo que se refería a lo que representaba la cartera de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de reciente creación, donde se abrirían estos espacios.

Otra pregunta que le quedaba era si la ICR se empezaría a construir en el quinto módulo. En su opinión, podría iniciarse a partir del módulo tercero o del módulo cuarto, tratando de asegurar una mejor eficiencia terminal, para que el proceso de titulación fuera realmente dentro de los límites esperados; esto, tomando como experiencia las eficiencias terminales de las diferentes maestrías que se tenían en la Universidad.

Por último, dijo que sería importante tener claridad en estos aspectos de visión de mediano y largo plazo para poderlos explicar cuando esta maestría se presentara en el Colegio Académico.

El Mtro. Rodolfo Santa María hizo referencia a la presentación, cuando se hablaba de los objetivos, donde se decía que los alumnos iban a estar capacitados para la investigación y el desarrollo. Al respecto, preguntó, si al hablar de desarrollo se estaba hablando también de una cierta capacitación instrumental para los estudiantes, esto quería decir que no sólo era investigación.

Al no haber más preguntas, el Dr. Carlos Rodríguez respondió las observaciones de los consejeros.

En primer lugar, se refirió a los contenidos, en términos de las relaciones políticas. Al respecto, señaló que el módulo cinco se denominaba Las sociedades sustentables y su dimensión política. Explicó que ellos habían considerado que parte importante de las deficiencias en el concepto de sustentabilidad –en los conceptos hegemónicos– era que si bien consideraban la sustentabilidad social,

la sustentabilidad ambiental y la sustentabilidad económica como componentes fundamentales, todo el tema del poder era hecho a un lado.

Por ello, dijo, ellos pensaron que este sería un componente fundamental de los contenidos de la maestría, que implicaría el cuestionamiento a las políticas públicas: cómo se elaboraban una serie de instrumentos internacionales de políticas públicas a nivel de los países, pero también cómo se construían los instrumentos para dar posibilidad de sustentabilidad en comunidades, ciudades, pueblos. Dijo que sí estaba considerado este elemento, sin embargo, aclaró en este nivel, para la justificación, el RES sólo pedía nombrar en términos generales cuáles serían los contenidos modulares, por tanto, una vez que se aprobara la justificación, este módulo se iba a presentar cuando se presentara el plan y programas de estudio.

En cuanto al concepto de sociedades sustentables, comentó que más bien en los debates actuales lo que se había estado cuestionando era la falta de contenido que tenía el desarrollo sustentable. Puso como ejemplo, que en la Cumbre “20 años después de Río”, de la Tierra, había sido sintomático que ya no se hablara de desarrollo sustentable, sino de procesos sustentables, de sustentabilidad. Explicó que había una crisis en el concepto, por los menos, de desarrollo sustentable, por la influencia que había tenido la variable económica en estos procesos.

Explicó que ellos se habían insertado en este debate y pensaban que el centro tenía que ser las personas, las sociedades. Mencionó que en la actualidad, había un debate sobre este tema; con autores, como Víctor Toledo o Enrique Left, en sus últimos textos. El grupo de la maestría defendía esta intención de caracterizarla poniendo como centro a las sociedades y su construcción sustentable, y evidentemente, eso se iba a difundir como parte de la propuesta académica que se ofreciera a los posibles estudiantes.

Señaló que habían tenido mucha vinculación con las universidades interculturales y con otras universidades de provincia que estaban trabajando el tema de la sustentabilidad. Consideró que quien estuviera interesado en esta propuesta académica iba a recibir con beneplácito el enfoque.

Asimismo, estimaba que en términos de lo que iban a proponer como número de estudiantes para ingresar, se iba a poder cumplir con esa demanda.

Mencionó que en los programas sí habría contenidos que incluirían la cuestión de la familia, el rol de la salud, así como los determinantes sociales de esta última. Aclaró que esto iba a ser retomado en la elaboración propiamente del plan y los programas de estudio. Por ejemplo, los impactos ambientales que tenían ciertos procesos económicos como la minería, la pesca, etcétera, estaban teniendo evidentes repercusiones en la salud. Pero eso era parte de los contenidos y por el momento no se podía presentar; seguramente el plan y los programas lo iban a especificar.

En cuanto al espacio laboral, dijo que en la justificación se mencionaba expresamente dónde podrían trabajar los egresados de esta maestría. Afirmó que el mercado laboral era muy amplio, incluía las entidades gubernamentales, desde el Gobierno Federal, que tenía varias secretarías, a nivel de los estados y, sobre todo, de los municipios. Advirtió que todos los municipios tenían un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, todos los municipios rurales; entonces necesitaban el apoyo de técnicos y de profesionistas que apoyaran sus actividades.

Además, añadió, realizaron un diagnóstico de las organizaciones de la sociedad civil que tenían como eje el tema de la sustentabilidad y el desarrollo sustentable, y observaron que más de 400 organizaciones de este tipo trabajaban con este perfil. Asimismo, agregó, desde la sociedad civil también había un creciente número de consultoras y de empresas dedicadas a hacer estudios de impacto ambiental; otra opción sería en la academia, en la investigación.

Afirmó que este era uno de los temas sociales que por la problemática que estaba teniendo nuestro país, con un mercado laboral bastante dinámico y creciente.

En cuanto a la cuestión instrumental, explicó que había una parte de cada contenido modular que se refería a las prácticas y experiencias. Aquí lo que se quería hacer, anotó, era una reflexión desde las prácticas, pero también generar elementos instrumentales, para que los estudiantes pudieran, por ejemplo, hacer manifestaciones de impacto ambiental o saber cuáles serían los elementos que le correspondían a una manifestación de impacto ambiental, cómo hacer ordenamientos territoriales, etcétera. La parte instrumental dependería mucho de los proyectos con los que ingresaran los estudiantes, según cada proyecto sería como se enriquecería.

Asimismo, se refirió al cuestionamiento sobre la ICR. Al respecto, comentó que una de las características de esta maestría era que desde el primer módulo, de hecho para ingresar, lo que pedían era un proyecto de investigación y ese proyecto de investigación sería trabajado desde el primer módulo, en un componente que tendría cada módulo de metodología, pero esta metodología iba a estar referida al proyecto de investigación.

Por último, dijo que con esto podrían empujar hacia una eficiencia terminal mayor, o en promedio a la que tenía la División de CSH, que era alrededor del 62%; esa era su meta.

Para concluir, el Mtro. Jorge Alsina Valdés comentó que se había trabajado con mucho ahínco en integrar este posgrado desde la perspectiva de incorporación de la tecnología; expresó que les entusiasmaba el hecho de que este sería el primer plan de estudios con una propuesta de trabajo en una modalidad mixta.

Al respecto, la Presidenta reiteró que esta sería la primera experiencia en la Unidad de un programa mixto y consideró que ya era tiempo de que la Unidad empezara a incursionar sobre este tipo de metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al no haber más participaciones, sometió a aprobación del pleno la aprobación del *Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio, encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables*, consistente en que dicha propuesta fuera remitida al Colegio Académico para su aprobación. Dicho dictamen se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 4.14.9** Aprobación de la propuesta de justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables, para someterla a dictaminación del Colegio Académico.



6. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2014/INVIERNO.

La Presidenta informó que el 18 de junio de 2013, se recibió la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Arquitectura, misma que fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD) en su sesión 05/2013, celebrada el 13 de junio de 2013.

Informó que la adecuación ya había sido presentada en la Sesión 365 del Colegio Académico, celebrada el 7 de noviembre de 2013, pero no había sido posible presentarla aquí porque el Consejo Académico no había sesionado normalmente. Su presentación ante este órgano colegiado era para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RES.

Mencionó que se había invitado al Dr. Alberto Cedeño, coordinador de la mencionada licenciatura, para que informara sobre la presentación de estas adecuaciones, por lo que sometió a votación otorgarle el uso de la palabra. Por **unanimidad** se le concedió.

El Dr. Alberto Cedeño explicó que esta adecuación respondía a las observaciones que hizo la instancia acreditadora hacía cuatro años. Preciso que esta adecuación consistía básicamente en una actualización de la bibliografía, la inclusión del idioma inglés -que iba a operar a partir del trimestre 2014/Otoño-, algunas precisiones sobre los métodos de representación, puesto que anteriormente no se mencionaban los métodos digitales, así como la inclusión de las prácticas profesionales, no como obligación, sino como una posibilidad de que se llevaran a cabo.

Comentó asimismo que esta adecuación se había remitido a la Oficina de Sistemas Escolares y al Subdelegado de Legislación de la Unidad, posteriormente, a la Dirección de Sistemas Escolares y a la Oficina del Abogado General; todas estas instancias hicieron observaciones a estos documentos, mismas que fueron incluidas. Posteriormente, ya con estas observaciones, fue aprobada en el Consejo Divisional.

Una vez concluida esta breve exposición, la Presidenta preguntó si esta solicitud de los organismos acreditadores consistía en que se incluyera el idioma inglés con valor en créditos.

El Dr. Alberto Cedeño respondió que no, solamente era un requisito para la titulación.

El Dr. Juan Manuel Oliveras dijo estar de acuerdo en que la adecuación de bibliografía era pertinente para la actualización académica; mientras que el idioma inglés y los métodos de representación eran un aspecto necesario de la carrera. Sin embargo, le parecía que el asunto de las prácticas profesionales debía tener una discusión mayor.

Mencionó que el tema le incumbía mucho al Departamento a su cargo, donde la mayoría eran profesores que estaban asignados al plan de estudios de Arquitectura, y tenía tres áreas de investigación, a saber: Procesos Históricos y Diseño, Espacios Habitables y Medio Ambiente y Vivienda Popular y su Entorno. Esto, según él entendía, correspondía a las prácticas profesionales en donde deberían estar incluidos, porque lo que se le iba a ofrecer al alumno era lo que le podía dar la Universidad, no cosas extrañas; y si las áreas estaban aceptadas como tales, con sus programas de investigación y con sus líneas respectivas estaban íntimamente relacionadas con este aspecto de las prácticas profesionales. En este sentido, encontraba que sí valdría la pena hacer una presentación más amplia y ver cómo se llegó a un consenso, que debía surgir de esta base de profesores, junto con la Coordinación de estudio.

La Presidenta recordó a este órgano colegiado que aquí sólo se podía informar de la adecuación; y consideró que todos esos elementos seguramente habían sido ampliamente discutidos y acordados en el Consejo Divisional correspondiente.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés quiso plantear una pequeña nota de precaución referida al requisito del idioma para titulación sin carga crediticia. Señaló que la experiencia que se tenía en el Taller de Lenguas Extranjeras (Talex) era que, precisamente, por no tener una carga crediticia, los alumnos no le prestaban la importancia necesaria a la acreditación del idioma y después, eso llegaba a convertirse en una dificultad para la titulación.

El Mtro. Rodolfo Santa María hizo dos observaciones de tipo práctico, en el entendido de que aquí sólo se estaba informando sobre la adecuación. La primera cuestión que le preocupaba era el requisito del idioma, ya que esto ejercería una presión sobre el Talex, y cuestionó si esto estuvo considerado en ocasión de la aprobación del Consejo Divisional.

La otra cuestión que señaló era el tema de las prácticas profesionales, porque quedaba enunciado, como ya se había dicho, como un buen deseo; pero el tema era que tenían más de mil estudiantes de Arquitectura y si esto se fuera a hacer requeriría una infraestructura y una programación complejas. Puso como ejemplo que en la Universidad Nacional Autónoma de México había un equipo numeroso dedicado nada más a realizar el trabajo de organización de las prácticas profesionales, porque ahí era un requisito de titulación. Preguntó si aquí el Consejo Divisional podría informar si se tenía una idea de para cuándo se podrían instrumentar, para que no quedara sólo como un buen deseo.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Oliveras expresó que le gustaría que se explicara en qué consisten esas prácticas profesionales, para saber a qué se tendrían que atener la Jefatura y los profesores del Departamento a su cargo.

Con relación a la inquietud expresada por la inclusión de las prácticas profesionales, el Dr. Alberto Cedeño comentó que, desde luego, no sería fácil echarlo a andar. Si bien en la Coordinación de Planeación, Desarrollo Académico y Vinculación se estaba haciendo un esfuerzo por empezar a hacerlo en la Unidad, había que tener presente que la Universidad no lo tenía contemplado en su legislación, lo cual dificultaba su implantación.

Sin embargo, dijo tener claro que las prácticas sí se tenían que realizar, en primer lugar, porque lo estaban demandando los exalumnos, una de las cosas que comentaban era que cuando habían egresado les hizo falta realizar la práctica profesional; en segundo lugar, porque lo estaban demandando las acreditadoras como un requisito. Continuó explicando que para que se pudiera echar a andar habría que crear una infraestructura en la que se consideraran o tuvieran presentes varias empresas a las cuales se pudiera enviar a los alumnos.

Comentó que en ese momento una comisión estaba trabajando en la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, pues se consideraba que no era suficiente sólo una adecuación, sino que debería cambiarse todo el plan y los programas; pero este último era un proceso que podía llevarse años y, ante el reclamo de la acreditadora, la cual hacía cuatro años les hizo las observaciones, a la cual tenían que responderle en aproximadamente un mes, se consideró que, por el momento, esta adecuación era lo mejor.

La Presidenta reconoció que, efectivamente, el tema de la inclusión del idioma inglés en los planes de estudio se había vuelto un asunto prioritario en la Unidad.

Al respecto, mencionó que la acreditadora de la Licenciatura en Medicina estaba solicitando que el idioma inglés tuviera valor en créditos, siendo que esta licenciatura estaba al tope en el número de sus créditos.

Refiriéndose al tema del idioma extranjero, señaló que esto se había convertido en una necesidad cada vez más urgente de atender que esta Unidad debía resolver de una manera mucho más expedita, práctica y eficiente. Comentó que precisamente, un Jefe de Departamento de la División de CSH le estaba proponiendo un nuevo sistema para reorganizar el Talex. Consideró que sería muy conveniente que también los consejeros académicos plantearan algunas propuestas para reorganizarlo, no sólo en cuanto a la parte estructural sino incluso el modelo de enseñanza de las lenguas extrajeras. Subrayó que esta era una de las prioridades de la Unidad, dado que todas las licenciaturas y los posgrados incluían este requisito, y cada vez era más urgente resolverlo.

Para concluir su intervención, quiso aprovechar la ocasión para felicitar al Dr. Cedeño porque había sido uno de los coordinadores de esta Unidad que con más atención, más responsabilidad y más ahínco había trabajado en el asunto de la reacreditación de la citada licenciatura.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LAS UNIDADES IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO Y DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ A PARTIR DEL TRIMESTRE 2014/PRIMAVERA.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que se encontraba presente la Dra. María Jesús Ferrara Guerrero, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, para presentar esta adecuación. Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra.

La Dra. María Jesús Ferrara explicó que las adecuaciones efectuadas al Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud fueron en las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) necesarias para que este aumentara su duración de 36 meses a 48, es decir, que pasara de tres años a cuatro años.

Especificó que el plan de estudios anterior, hasta este trimestre, tenía dos años con UEA obligatorias, que consistían en los seminarios de Avances de Investigación I, II, III, IV, V y VI, así como Trabajo de Investigación, I, II, III, IV, V y VI. En el tercer año los alumnos no llevaban UEA alguna, sino se dedicaban a terminar su proyecto de investigación y a la escritura de la tesis. Dijo que desde 1994, tiempo que lleva el programa funcionando, la media del tiempo de graduación de los alumnos había sido de cuatro años, o cuatro años y medio, y no tres.

Debido a lo anterior, dijo, en la última reunión que tuvieron con la gente del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), se les hizo la observación de que tenían que aumentar a cuatro años porque en tres años los alumnos no alcanzaban a titularse y eso hacía que este plan de estudios estuviera en desventaja, con respecto a otros programas de estudio nacionales.

Entonces, agregó, se trabajó en las adecuaciones para que tanto el tercer como el cuarto año del posgrado tuvieran créditos y así evitar que los alumnos tuvieran dos años en blanco y que esto repercutiera en que se desligaran un poco de sus Comités Tutorales, como había estado sucediendo hasta el momento.

Comentó que se agregaron UEA optativas al programa, porque en este doctorado los alumnos se podían titular a partir del segundo año, es decir, cuando cumpliera 180 créditos, si el alumno ya tenía su publicación, podía solicitar la presentación de su preexamen doctoral y de su examen doctoral. En cambio, si el alumno no tenía en dos años su publicación aceptada, que era un requisito indispensable para la titulación, entonces continuaba hasta el tercer o cuarto año. Hizo la anotación de que los alumnos generalmente terminaban en cuatro años.

Así que se pusieron como optativas, continuó, Trabajo de Investigación VI, VII y VIII, para que en ese tercer año el alumno alcanzara a terminar su proyecto de investigación y tuviera la posibilidad de enviar su manuscrito de publicación.

A partir del tercer año, dijo, para que el alumno pudieran gozar de una ampliación de beca lo que se hizo fue incluir los trabajos de Redacción de Tesis I, II y III, pero, aclaró, para pasar al cuarto año se les había puesto un candado que consistía en que el alumno tenía que tener enviada su publicación, de este modo, en ese año que tuviera la ampliación de beca, solamente lo dedicara a terminar de redactar la tesis y esperar la respuesta de la revista, para poderse titular en el

cuarto año y entonces, evitar estar en desventaja ante el Conacyt y poder mantener el posgrado en el PNPC.

Una vez que la Dra. Ferrara finalizó la anterior explicación, el Secretario indicó que el Consejo Académico únicamente daría por recibida la información sobre la adecuación efectuada al Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Fernando de León dijo que se trataba de un caso un tanto especial, porque el Colegio Académico ya había tenido conocimiento de esta adecuación; mencionó que se trataba de una adecuación aprobada por tres consejos académicos que, sin duda, iba a favorecer la eficiencia terminal de un doctorado de por sí ya exitoso en Ciencias Biológicas.

Comentó que era muy oportuna la adecuación y, además, se aprovechó para hacer otros ajustes menores y tener un mejor control en el proceso de formación de los alumnos.

Al no haber más comentarios, la Presidenta agradeció su participación a la Dra. Ferrara y la felicitó por la adecuación presentada.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 30 DE ABRIL DE 2013.

La Presidenta informó que se encontraban presentes la Mtra. Elda Aurora Morales Espinosa, actual Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, así como la Presidenta y Secretaria anteriores, que firmaron el informe, Lic. María Concepción Rojas Leyva y la Mtra. Gloria Patricia Sánchez Bringas, respectivamente. Comentó que ellas darían respuesta a las preguntas o comentarios manifestados por cualquier integrante del Consejo Académico, respecto al informe presentado.

Preguntó al pleno si se les otorgaba el uso de la palabra, lo cual se aprobó por unanimidad.

Al no existir dudas o comentarios al respecto, la Presidenta invitó a la Lic. Ma. Concepción Rojas y a la Mtra. Gloria Sánchez para que expusieran y resaltarán lo más importante de su informe.

La Lic. Ma. Concepción Rojas informó que para la toma de acuerdos se reunían todos los integrantes de la comisión, quienes eran de diferentes departamentos; señaló que hacían anotaciones muy precisas y se analizaba muy cuidadosamente cuáles profesores tenían los mayores puntajes y quiénes tenían mayor experiencia tanto en los módulos como en los conocimientos académicos en los que estarían inmersos. Consideró que el trabajo que realizaban era puntual y oportuno.

Por su parte, la Mtra. Elda Morales dijo que era importante mencionar que la comisión actual estaba integrada por profesores de los distintos departamentos de la División de CSH, lo cual permitía un mayor equilibrio y un conocimiento más preciso de las distintas áreas de conocimiento.

Por otro lado, la Dra. Martha Chávez señaló que en su informe mencionaron que uno de los criterios con los que habían trabajado era la elaboración de un ensayo por parte de los aspirantes, mismo que era evaluado por el responsable que convoca la plaza; al respecto, preguntó si la comisión participaba en la revisión del perfil, porque en ocasiones los perfiles, en términos de quien convoca la plaza, parecían muy “dibujados”, lo que podría dificultar la apertura de la plaza hacia otros candidatos.

En respuesta a este cuestionamiento, la Mtra. Elda Morales dijo que eran distintos los elementos que se evaluaban; uno de ellos era el currículum vitae que presentaban, que fuera acorde con el perfil publicado; otro, la entrevista, en la que participaban por lo menos cuatro miembros de la comisión y un representante del departamento o del área que requería la plaza y, finalmente, se revisaba el trabajo escrito.

Indicó que había cuatro profesores de la comisión que revisaban previamente el expediente, asimismo, señaló que también se solicitaba una evaluación al profesor que realizaba la entrevista y que revisaba el trabajo, de igual manera. Preciso, la comisión lo dictaminaba; sin embargo, señaló que siempre se procuraba tener una actitud ética, formal y selectiva, en función de los criterios que ya estaban establecidos.

En este sentido, la Presidenta informó que el Consejo Académico tenía la facultad de solicitar cualquier información adicional a las comisiones dictaminadoras divisionales, así como realizar las recomendaciones que estimara pertinentes.

Señaló que si bien en los informes presentados parte de la información llegaba a ser similar, la estructura de éstos era distinta, por ejemplo, algunos no reportaban análisis alguno de las plazas que dictaminaron ni tampoco de algunas consideraciones acerca de la cantidad de concursantes que participaron en la obtención de alguna de las plazas disponibles, de igual manera, tampoco reportaban el tipo de necesidad que se convocó a través de las plazas temporales.

Consideró que los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales deberían superar la parte cuantitativa de la relación de plazas convocadas y otorgadas por cada departamento. Por ello, recomendó realizar un análisis que permitiera ver a los departamentos y a la División hacia dónde se estaban perfilando las convocatorias temporales y tenerlo como un elemento que alimentara la programación o la planeación de plazas definitivas; dijo que esto aplicaría para todas las comisiones.

El Mtro. Rodolfo Santa María manifestó estar de acuerdo con la argumentación de la Presidenta, agregó que los informes de las comisiones dictaminadoras se habían vuelto un mero trámite de formalidad. Añadió que al interior de éstas se presentaban muchos problemas que se debían solucionar.

En el mismo sentido, el Arq. Manuel Montaña consideró importante que se pudiera proponer, en su caso, una comisión encargada de realizar un formato en el cual se pudiera llevar a cabo un control y seguimiento de los aspirantes a las plazas, esto en atención a que se había detectado que muchas veces los aspirantes que habían ganado una plaza ni siquiera poseían el perfil solicitado y demandado; aunado a esto, en ocasiones, no tenían claro cuáles eran los requisitos que debían cumplir.

Dio a conocer que él había formado parte tanto de la comisión dictaminadora divisional como de la de área y, en su momento, detectó que el trabajo que se realizaba debería ser formalizado de alguna manera. Preciso que al ser incumbencia del Consejo Académico, se podría sugerir alguna forma de dar seguimiento y control.

Enseguida, la Presidenta indicó que las comisiones dictaminadoras eran autónomas, por lo cual este Consejo no podría imponerles formato alguno, únicamente, dijo, se les podría hacer alguna recomendación, en términos de que este Consejo Académico pudiera tener mayor información sobre el trabajo que realizaban.



Posteriormente, el Dr. Fernando de León señaló que existía una demanda de tiempo atrás de las comisiones dictaminadoras divisionales, en el sentido de que se pudiera contar con una plataforma de trabajo. Opinó que no era cuestión de que el Consejo Académico les impusiera formas de trabajo, sino de analizar a nivel de toda la Universidad de qué manera la plataforma con la cual trabajaban las comisiones dictaminadoras de área se podría ajustar a las necesidades de las comisiones dictaminadoras divisionales.

Consideró que era complicado el hecho de que las comisiones dictaminadoras divisionales trabajaran manualmente, por tarjetas, ya que les resultaba difícil memorizar la repetición de solicitudes y de casos, además, agregó, habían tenido incompatibilidades o restricciones legales para contratar al personal porque no contaban con los elementos necesarios. Solicitó que esta petición se llevara a la instancia pertinente, misma que podría ser la Rectoría o la Secretaría General.

El Mtro. Roberto Constantino saludó la invitación que hizo la Presidenta del Consejo Académico; en su opinión, era un asunto de suma importancia y debería considerarse en los próximos informes.

Expuso que el informe presentado ante este órgano colegiado era una verificación contable que daba testimonio de las actividades que se llevaban a cabo. Opinó que se debería considerar una presentación que retroalimentara académicamente, por ejemplo, al analizar el impacto de las decisiones que habían tomado, se podría cuestionar ¿Cómo habían beneficiado al funcionamiento de las actividades académicas de la división? ¿Cuáles eran los problemas que distinguían, dado el contacto cercano que mantenían con las coordinaciones de estudio de licenciatura y posgrado? ¿Cómo eran? ¿Cuál había sido el resultado? ¿Había sido algo que hubiera fortalecido a la institución? ¿Podría hacerse algo más institucionalmente, además del software? ¿Cómo podría contribuir el importante trabajo que habían hecho para que se pudiera fortalecer la actividad académica? ¿Cuáles eran sus principales problemas?

Por otro lado, señaló que para un sector de la comunidad, las comisiones dictaminadoras de área eran de mayor importancia porque en éstas era donde se llevaba a cabo la revisión del desempeño y el ingreso definitivo del personal académico; sin embargo, agregó, el papel que desempeñaban las comisiones dictaminadoras divisionales era fundamental porque ahí era donde se atendía un segmento de actividad esencial para la Universidad, que eran las convocatorias

de plazas temporales, mismas que solían tener un impacto directo en la docencia.

Por su parte, la Mtra. Elda Morales mencionó que ya se había planteado al interior de la comisión y al Director de la División la importancia de tener en las comisiones dictaminadoras divisionales la plataforma que se utilizaba en la comisión dictaminadora de áreas, sin embargo, señaló que eso implicaría tener el equipo necesario para evitar el uso de carpetas. De igual manera, comentó que se tenía un registro preciso del trabajo desempeñado, aunque éste se hubiera realizado manualmente.

Dio a conocer que había nuevos integrantes en la comisión y que los que tenían más tiempo habían ingresado en junio, informó que una vez que quedara conformada dicha comisión, se acordaría establecer una serie de criterios, considerando los que ya existían reglamentariamente.

Respecto a los problemas que habían enfrentado, puso como ejemplo a los aspirantes que presentaban solicitud para cinco plazas en el mismo trimestre, ¿cómo le daban una “solución”? Señaló que lo que se había buscado era asignar una persona diferente en cada una de ellas, cuidando que no se le otorgaran dos plazas para evitar renuncias, y en caso de inicio de trimestre, evitar que una plaza se quedara sin profesor.

Informó que hacía una semana que la habían nombrado Presidenta de la comisión dictaminadora, dijo que al solicitar el informe y revisarlo le sorprendió cómo estaba estructurado, por lo que le surgieron muchas dudas, de aquí la importancia de sistematizar y establecer los criterios.

Finalmente, indicó que todas las observaciones y comentarios que se habían vertido tenían que ver con la planeación académica y le parecieron importantes.

Por otro lado, reconoció que era de suma importancia saber cuántas plazas existían en cada departamento que requirieran contratación; incluyendo los sabáticos que generaban solicitud de plazas por concursos de evaluación curricular.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta dio por recibido el informe referido.

9. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO, Y DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

La Presidenta comentó que se había invitado al Presidente actual, Dr. Román Espinosa Cervantes, así como al Presidente y Secretaria anteriores, Dr. Víctor Manuel Valdespino y la Mtra. Luisa Margarita Vázquez Ramírez.

Solicitó que se les otorgara el uso de la palabra, lo cual se aprobó por unanimidad.

A continuación, puso a consideración del pleno los informes referidos para los comentarios, sugerencias o solicitudes de información adicional que consideraran pertinentes.

Enseguida, el Dr. Román Espinosa dijo que en atención a los comentario vertidos acerca del informe anterior, estaría de acuerdo en que se presentaran informes más académicos, sin embargo, dijo que en ocasiones podría resultar difícil hacer un buen estudio y sacar la categoría, el nivel y los perfiles de todas las plazas porque, en ocasiones, en una o dos sesiones habían llegado a revisar hasta 60 ó 70 plazas. Especificó que, normalmente, este trabajo se acumulaba los fines de año, específicamente por el personal por obra determinada de áreas clínicas del Departamento de Atención a la Salud (DAS).

Por otro lado, señaló que los informes tenían ya un formato establecido, el cual se iba construyendo dependiendo del número de plazas disponibles y del número de concursantes, por otro lado, mencionó que no se tenía un control específico de cada uno de los concursantes; motivo por el cual y en aras de agilizar el trabajo de la comisión, estaban solicitando un sistema automatizado en el cual pudieran hacer un buen análisis de cuál era el perfil que se solicitaba, cuáles eran las plazas, cuáles eran las categorías, los niveles y quiénes concursaron por las plazas. Consideró que esto podría retroalimentar a las divisiones y a los departamentos.

De igual manera, comentó que uno de los problemas detectados era que en ocasiones se habían presentado aspirantes que entregaban solicitud para cinco plazas; explicó que la solución reglamentaría que se había dado era hacer la selección por el perfil. Aunado a esto también estaban proponiendo que se

elaboraran criterios más específicos para las comisiones dictaminadoras divisionales.

Enseguida, la Mtra. Rosalinda Flores dijo que le había llamado la atención el hecho de que en el cuadro a. número de concursos convocados y realizados por departamento (página 1 de dicho informe), hubiera más concursos dictaminados que convocados; pero explicó que al revisar el informe, se dio cuenta que había una nota, que a la letra decía: “La diferencia entre los totales de los concursos convocados y los dictámenes, se debe a que hubo en muchos casos más de un aspirante por plaza y también plazas sin aspirante, y estas últimas no se consideran como plazas dictaminadas.”

Por su parte, el Dr. Gilberto Vela preguntó si además de la evaluación cuantitativa consideraban algún elemento cualitativo dentro de las evaluaciones o si lo podrían llegar a considerar para el otorgamiento de alguna plaza.

En respuesta a la pregunta, el Dr. Román Espinosa dijo que, normalmente, se apegaban al perfil y al puntaje. Explicó que toda la dictaminación era cuantitativa, sin embargo, aclaró que la parte cualitativa era el perfil.

Además, expuso que había ocasiones en que sí se escogía al candidato por lo cuantitativo; por ejemplo, comentó que en el caso de las plazas de ayudante, habían llegado muchos aspirantes con Doctorado y el puntaje que ellos tenían era mayor en comparación con un alumno. Señaló que la legislación decía que éstas eran para alumnos en formación; con el 75% de créditos, por tanto, llegaban a alcanzar entre cuatro mil y cinco mil puntos, mientras que un doctorante alcanzaba, aproximadamente, 22 mil ó 27 mil puntos. Indicó que en estos casos se le daba prioridad a los alumnos, porque era lo que establecía la legislación, sin embargo, indicó que en el caso de que no concursara ningún alumno y sólo estuviera una persona con doctorado, se le podría otorgar la plaza, lo cual dependería de la comisión dictaminadora.

Enseguida, la Dra. Ana María Rosales reconoció que, efectivamente, existían muchas limitaciones para que las comisiones dictaminadoras realizaran su trabajo de manera más eficiente y orientador para las jefaturas de departamento, sin embargo, aplaudió el trabajo que realizaban los integrantes porque éste era exhaustivo y poco reconocido.

Consideró que era el momento de que el Consejo Académico les diera un reconocimiento y un agradecimiento, por lo menos, por su esmero y labor

desempeñada, especialmente, dijo a la comisión dictaminadora de CBS, por la cantidad de plazas que dictaminan, ya que eran muchas.

El Dr. Fernando de León opinó que el problema de las comisiones dictaminadoras divisionales iba mucho más allá de si les hacían o no la vida más fácil. Destacó que la Universidad estaba creando un mercado de trabajo para estas plazas, a través de los posgrados; por otro lado, explicó que había incompatibilidad para ocupar plazas temporales, por ejemplo, para quienes estaban realizando estancias posdoctorales o para quienes estaban inscritos en un sistema de becas nacionales; advirtió que eso era una cuestión de información estratégica que la Universidad debía cruzar a través de sus sistemas de cómputo.

Dio a conocer que recientemente dirigió una carta, a raíz de la insistencia de esta comisión dictaminadora, la cual era presidida por el Dr. Román Espinosa, en el sentido de que se insistiera a nivel de la Secretaría General, que la Universidad tuviera los recursos necesarios para dotarse de un software que fuera adecuado a las necesidades de cada comisión dictaminadora divisional. Pensó que, probablemente, entre los directores de división, Rectoría y Secretaría de Unidad, podrían insistir que esto se tradujera en beneficios muy claros, no solamente para los compañeros que hacían la dictaminación sino para la propia Universidad. Finalmente, insistió en que era una cuestión de información institucional que debía atenderse.

Al finalizar la intervención del Dr. de León y al no existir más comentarios ni observaciones sobre los informes presentados, la Presidenta los dio por recibidos.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE: 1) DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES; 2) EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, Y 3) CONTINUAR CON EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO IDENTIFICAR AL MENOS CINCO TEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS QUE LA UNIDAD XOCHIMILCO PUEDA LLEGAR A SER PUNTO DE REFERENCIA.

La Presidenta solicitó que algún miembro de la comisión expusiera los motivos de dicha solicitud.

El Mtro. Rodolfo Santa María dijo que esta comisión tenía mandatos con plazos diferentes para cada numeral, comentó que los trabajos estuvieron detenidos por diferentes procesos ajenos a la misma ocurridos en la Unidad, sin embargo, señaló, aún tenía pendiente dictaminar algunas áreas de investigación que se estaban creando hacía tiempo, las cuales, dijo, sería muy conveniente resolver y, en su caso, aprobar.

Referente al numeral 3) "Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación.", manifestó su preocupación, ya que a su modo de ver se requería de mucho más tiempo para poder dictaminarlo.

Enseguida, la Mtra. Rosalinda Flores expresó que en el DAS existía la duda sobre cuándo sería la siguiente evaluación de las áreas de investigación, ya que el último dictamen que se tenía era del año 2010. Asimismo, considerando que las evaluaciones se realizaban cada cuatro años, preguntó si la evaluación de este año se haría con los criterios que ya estaban establecidos.

Respecto al numeral tres, manifestó su preocupación por el hecho de que este era un punto bastante difícil de evaluar, como ejemplo mencionó que muchos de los proyectos de investigación del DAS tenían como actividad fundamental el servicio, motivo por el cual resultaba difícil encontrar cómo evaluar el impacto que tenían en la comunidad.

En el mismo sentido, la Mtra. Olivia Soria, integrante de la comisión, informó que una comisión anterior ya había presentado ante el Consejo Académico un dictamen respecto a los temas estratégicos e indicadores, mismo que no fue aprobado; recordó que después, en esta comisión se realizó mucho trabajo y ya lo tenían casi terminado en su primera etapa, en junio del año pasado, sin embargo, no volvieron a reunirse. Asimismo, señaló que este numeral se debía cumplir conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo anterior, el cual ya había vencido. Por este motivo, consideró que no tendría caso continuar con el mandato hasta que se aprobara el nuevo Plan de Desarrollo de la Unidad. No obstante, en caso de continuar con los trabajos, preguntó cómo quedaría estructurada la comisión dado que estaba conformada por tres subcomisiones.

Con relación a la evaluación de las áreas de investigación, precisó que ésta se realizaba cada cuatro años, por lo que se tuvo que haber realizado en 2013, sin

embargo, no se pudo llevar a cabo por el cambio de Rector. Prosiguió diciendo que el último dictamen era del año 2010 y, en aquella ocasión también hubo un retraso, consideró importante aprobar, en su caso, un nuevo plazo a la comisión para este punto con motivo de empezar a trabajar y así evitar que se traslapara con la evaluación del siguiente periodo.

Inmediatamente después, el Secretario abundó en que el último dictamen que se había aprobado tenía fecha del 17 de junio de 2010. Dijo que esta comisión tenía tres mandatos diferentes que se traslapaban, de alguna manera, en algún momento: el primero era una tarea permanente; el segundo, aún tenía pendiente dictaminar sobre la evaluación de las áreas de investigación y el tercer mandato, por su complejidad, iba a requerir de mayor tiempo.

Consideró que se tendrían que tomar en cuenta los tres momentos en los que estaban divididas las tareas de la propia comisión para aprobar, en su caso, la ampliación del plazo.

En el mismo sentido, la Presidenta puntualizó que el primero de los mandatos era permanente, por lo que no tendría un plazo fijo; el segundo era evaluar las áreas de investigación de la Unidad, consideró que para esta última tarea se tendría que calcular qué nuevo plazo necesitaría la comisión y, en ese periodo, ésta podría discutir la pertinencia o no de continuar con el tercer mandato así como proponerle al órgano colegiado, en su caso, una resolución.

Enseguida, la Mtra. Rosalinda Flores solicitó que se revisara la composición de la comisión, asimismo, solicitó que se le considerara como invitada para formar parte de ella.

Sobre esta última petición, la Presidenta contestó que se tendría que acordar al interior de la comisión.

Posteriormente, el Dr. Fernando de León comentó que el impacto de la investigación estaba relacionado con el Plan de Desarrollo; respecto a “Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos...”, dijo que no estaba de acuerdo en que fueran sólo cinco temas; ya que si se hacía el conteo únicamente con los nombres de las divisiones, tendrían por lo menos seis grandes temas en los cuales se debía trabajar.

Consideró que si se tuvieran bien definidas las diferentes funciones académicas que se realizan al interior de las áreas de investigación, esto se podría convertir, de alguna manera, en una orientación de indicadores de impacto que se pretenden autoimponer a cada una de las áreas; de igual manera, dijo que se tendrían que considerar los siguientes quehaceres de las áreas: ¿qué tipo de investigación se hace?, ¿cuáles son sus prototipos y patentes?

Finalmente, propuso que en este punto del orden del día, sólo acordaran lo que era normativo, o sea, que la comisión sólo dictaminara las propuestas de creación y llevar a cabo la evaluación de las áreas; respecto al inciso 3) señaló que éste podría considerarse como parte del trabajo del Plan de Desarrollo, en donde ya se había tenido un progreso importante.

Al respecto, la Presidenta le recordó que el orden del día ya había sido aprobado únicamente con la petición de solicitar, en su caso, un nuevo plazo para que la comisión pudiera presentar su dictamen; en este sentido, propuso conveniente otorgarlo.

El Dr. Gilberto Vela, por su parte, informó que a petición de los integrantes del Departamento de El Hombre y Ambiente, este año realizarían una evaluación de las áreas de investigación, ya que se había detectado que muchas de ellas ya no funcionaban con los objetivos originales por los cuales se habían creado, comentó que algunos grupos ya no eran operacionales por profesores que se habían jubilado o fallecido. Prosiguió diciendo que la visión del departamento ahora era diferente, que se estaba planeando una reintegración, un reacomodamiento interno y eso involucraba una etapa difícil en sí, porque sería una evaluación primero interna para saber cómo funcionan y, posteriormente, se analizaría el impacto que tenían en la investigación.

El Arq. Manuel Montaña recordó que él había formado parte de la comisión que realizó la evaluación anterior y señaló que, en ese momento, les otorgaron ocho meses para poder realizarla; de igual manera, dijo que ya se había avanzado en la evaluación de las áreas, puesto que se evaluó con base en un software que Secretaría había configurado, lo cual, señaló, fue algo preestablecido, cualitativo, e incluso, se llegó a hacer cuantitativo.



Explicó que en ese momento, para poder medir el impacto de la investigación y saber cuáles eran las áreas de investigación que convergían con otras divisiones, se propuso realizar un cruce con las líneas troncales divisionales y las líneas de investigación de área; con esto, además, se podía saber cómo se daba respuesta a las demandas de la sociedad. Propuso retomar ese trabajo ya que, por ejemplo, en ese momento se detectó que había áreas tanto en la División de CSH como en la de CAD en donde existía convergencia en el nombre.

Enseguida, el Mtro. Rodolfo Santa María señaló que para poder realizar la evaluación de las áreas, este Consejo debía emitir una convocatoria en la cual se precisara qué documentación debían presentar las áreas y los tiempos de entrega.

De igual manera, propuso otorgarle un plazo amplio a esta comisión, y que al interior se discutiera qué salida se le podría dar al inciso 3, sin dejar de considerar que éste tenía relación con el plan de desarrollo; consideró que después de evaluar todas las áreas de la Unidad se empezarían a aclarar los puntos estratégicos, a partir de datos empíricos de lo que las áreas reportan.

Por su parte, la Mtra. Olivia Soria hizo hincapié en que, según lo aprobado, sólo tenían que acordar, en su caso, un nuevo plazo para la comisión y en otro momento aclarar y acordar sobre cada uno de los mandatos.

Referente a la evaluación de las áreas, dijo, se tendría que acordar cuándo se publicaría la convocatoria; en relación al inciso 3, habría que decidir si se continuaba o no con el mandato puesto que ya no existía un plan de desarrollo vigente, sin embargo, subrayó que esa discusión se tendría que hacer en otro espacio porque no todos poseían la misma información.

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó que se plantearan propuestas para los plazos, considerando que el primer mandato era permanente.

Antes de realizar propuesta alguna, el Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si el plazo que se le había dado a la comisión anterior para evaluar las áreas de la Unidad, efectivamente, había sido de ocho meses.

En respuesta, la Presidenta informó que la comisión tardó siete meses en realizar la evaluación, por lo cual propuso que se les otorgara como plazo hasta julio de 2014.

Por su parte, la Mtra. Rosalinda Flores propuso que fuera hasta diciembre ya que primero se tenía que emitir la convocatoria y, después, realizar la evaluación de todas las áreas.

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso que el plazo fuera para octubre de 2014.

La Presidenta retiró su propuesta ya que el 20 de julio sería el último día de clases; indicó que los alumnos iniciarían clases el 1° de septiembre y dado que se debía tener la garantía de que hubiera alumnos, propuso el 30 de septiembre como fecha límite.

Posteriormente, la Mtra. María de Jesús Gómez se adhirió a la propuesta del Mtro. Rodolfo Santa María, opinó que el dictamen podría presentarse el miércoles 15 de octubre de 2014.

Sin más propuestas por considerar, la Presidenta sometió a consideración del pleno que esta comisión tuviera un plazo permanente para dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales, así como ampliar el plazo al 15 de octubre de 2014 para evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y presentar la propuesta de indicadores y temas estratégicos. Ambas propuestas se aprobaron por **unanimidad**.

**ACUERDO 4.14.10** Aprobación de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto

de referencia. Se fijaron las siguientes fechas límite:

**Plazo para dictaminar el numeral 1):**  
Durante el periodo 2013-2015 del Consejo Académico.

**Pazo para dictaminar los numerales 2) y 3):** 15 de octubre de 2014.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y, EN SU CASO, ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL “SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y SU ENTORNO”.

Al iniciar, la Presidenta mencionó que la propuesta era ampliar el plazo al 14 de julio de este año, pidió que algún miembro de la comisión argumentara dicha solicitud.

La Lic. Celia Pacheco, integrante de la comisión, explicó que la solicitud se debía a que, a pesar de que se había tenido algún grado de avance, no habían logrado concluir ciertas partes del proceso y, de alguna manera, habían vuelto al punto inicial de hacía unos meses, por tanto, se requería un poco más de tiempo.

Por su parte, el Arq. Juan Ricardo Alarcón, también integrante de la comisión, consideró que el mes de julio era pertinente, sin embargo, solicitó que se citara cuanto antes a la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable”, con una periodicidad corta para que trabajaran de manera continua.

Esto, explicó, porque iban de la mano tanto el objeto de esta última con el Programa de Servicio Social y si la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable” no tenía un trabajo continuo, no le veía mucho caso que se tuviera un programa de servicio social, siendo que no se podría vincular con los integrantes de esta comisión en pleno.

La Presidenta encontraba que el problema sería que se tendría que formalizar o institucionalizar el programa de universidad sustentable. Sobre esto último, abundó en que la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable” fue creada

hacía dos gestiones, pero no tenía una figura institucional, sino que funcionaba con base en la buena voluntad de quienes ingresaban y salían de esa comisión, dependiendo de sus intereses laborales o académicos.

Comentó que en ese momento había una persona responsable de la parte formal de la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable”, que había hecho un trabajo en relación con oficializar la actividad o la situación de la Unidad Xochimilco como institución generadora de residuos, en términos del cumplimiento de normas nacionales y como institución que tenía que cuidar las áreas verdes, con determinada normatividad ambiental. Sin embargo, dicha comisión no estaba institucionalizada por lo que el programa de servicio social no tendría en dónde anclarse o tendría un ancla muy débil en ella.

Por otro lado, comentó que esta era la primera experiencia que tenía la Unidad en la presentación de un programa de servicio social y ese fue uno de los problemas que hizo que la comisión no avanzara mucho, porque se cuestionó cuál sería el sustento institucional en donde este programa se podía anclar.

Mencionó que ese sería uno de los asuntos que tendría que resolver la comisión; probablemente tendría que identificar cuáles eran los proyectos de investigación o de servicio que estaban aprobados por cada consejo divisional y que tuvieran actividades, objetivos o metas encaminados a la parte de sustentabilidad.

Si bien ese no era un asunto que se tuviera que discutir en este momento, la comisión del Consejo Académico tendría que revisar la fortaleza de la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable”, porque la puesta en marcha de esa comisión o su trabajo no dependía de que fuera citada, sino dependía de que no tenía una estructura institucional con asidero suficiente para que pudiera soportar un programa de servicio social.

El Lic. Juan Piñón difería de esta opinión pues consideró que sí había un sustento institucional en el Reglamento de Servicio Social (RSS) y en las Políticas Operativas de Servicio Social que elaboró esta Unidad y que seguían estando vigentes. En alguno de ellos se abría la necesidad de elaborar programas de servicio social, que podrían ser administrados por la Coordinación de Extensión Universitaria a través de su Sección de Servicio Social.

Dijo que existía una necesidad de contar con programas de servicio social, sin embargo, éste estaba sujeto a la demanda, la cual provenía de muchas partes, señaló que no se tenía una política orientadora que les permitiera administrarlo.

Precisó que si bien existían coordinaciones de servicio social en cada una de las divisiones académicas, éstas únicamente eran receptoras de proyectos de servicio social, no contaban con programas. La cualidad que él veía en el programa es que abriría un abanico de posibilidades para atacar problemas que eran inherentes al servicio social, es decir, atender las necesidades sociales.

Comentó que este programa fue una demanda de la comisión de sustentabilidad. A él y otra profesora les pidieron elaborarlo, ellos hicieron el trabajo, lo cual les había llevado aproximadamente seis meses, y no veía por qué la comisión del Consejo Académico no lo podía aterrizar inmediatamente, si el anteproyecto del programa ya estaba elaborado. Consideró además que un programa podría ir mejorando en el curso del tiempo y que el único filtro que quedaba era este, que pasara por el Consejo Académico y que la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable” se pusiera de acuerdo para continuar trabajando.

Mencionó que en las últimas reuniones de la comisión estaban a punto de aprobarlo, calculaba que en un par de sesiones podrían concluir ese programa si se dedicaban a analizarlo. Por último, dijo que iniciativas como esta se hacían de buena voluntad para mejorar a la institución.

La Dra. Marta Chávez señaló que ya tenía tiempo la institucionalización de la sustentabilidad dentro de la Universidad. No les habían notificado que esta idea de sustentabilidad que empezó como iniciativa del Rector Lema ya no estaba vigente, porque si lo estuviera, de alguna manera habría una institucionalización de ese plan.

Por otro lado, consideró que se había trabajado, y se pretendía seguir trabajando, en este programa de servicio social debido a una demanda que seguía siendo vigente. Dijo que tendría que haber coherencia y, si estaban aprobando una maestría relacionada con las sociedades sustentables, reconocer que en la Universidad también era importante este tema.

En su opinión, al desarrollarse el programa de servicio social, de alguna manera empezaría a institucionalizarse ese tema y en ese sentido, valía la pena hacerlo.

Así se abriría una oportunidad para institucionalizarlo, si ese era el interés, dado que todavía no había un plan para esta nueva gestión.

La Lic. Celia Pacheco señaló que la línea de sustentabilidad no nada más estaba relacionada con la “Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable”, sino que además formaba parte del Plan de Desarrollo Institucional, incluso, desde el plan anterior.

Comentó que al interior de la comisión se discutió si se inscribirían los proyectos de servicio social dentro de los programas divisionales y se dijo que sí podían quedar registrados ahí, pero lo que les interesaba era estructurar un esfuerzo que fuera más allá de las divisiones y de los departamentos. Esto formaba parte de la dificultad de trabajo, porque no había muchos antecedentes al respecto; sin embargo, daba una posibilidad futura que era importante ensayar.

Antes de continuar con la discusión del punto, la Presidenta quiso aclarar que ella se refería a que los alumnos que hicieran el servicio social dentro de este programa tendrían que tener muy claro, como en cualquier otro proyecto de servicio social, qué iban a hacer y en dónde lo iban a realizar, independientemente de que el tema estuviera considerado en el Plan de Desarrollo. En este sentido, en la Unidad Xochimilco no tenían un espacio aprobado, con infraestructura, con actividades programadas, con actividades evaluadas y continuas donde los alumnos se pudieran insertar para realizar este servicio social.

Señaló que eso es lo que tenía que garantizarse para cualquier programa de servicio social, porque no bastaba con las buenas intenciones y no bastaba con una comisión que no tenía una estructura, que a veces trabajaba y a veces no, que a veces asistía y a veces no, porque entonces no le podían ofrecer a los alumnos un programa de trabajo donde ellos pudieran desarrollar su servicio social y donde el alumno pudiera, al final, presentar su informe a través de actividades concretas que hubiera desarrollado. A eso se refería, precisó, cuando mencionaba que no había una institucionalización de las actividades o de la comisión de sustentabilidad en la Unidad Xochimilco.

Subrayó que de aprobarse el plazo para la comisión del Consejo Académico, esta tendría que tomar en cuenta los siguientes aspectos ¿Qué les iban a ofrecer a los alumnos que se inscribieran en este programa? ¿Qué actividades? ¿En

dónde? ¿Con qué características? ¿Con qué recursos? ¿Con qué tutores de servicio social? Además de las buenas intenciones, se necesitaban líneas de trabajo, un paquete completo de oferta de actividades para los alumnos, donde ellos se pudieran insertar y pudieran cumplir metas y objetivos de su servicio social.

Por su parte, el Dr. Fernando de León encontraba que esta discusión los remitía de nuevo al plan de desarrollo porque, efectivamente, no se tenía el anclaje institucional. Propuso que en el plan de desarrollo se empezara desde la visión-objetivo de hacia dónde quiere ir la Unidad Xochimilco. Mencionó que esta Unidad acababa de pasar por un proceso muy interesante de discusión intensa durante el proceso de designación de la Rectora de la Unidad, en donde se expresaron muchas ideas y una de ellas en la que prácticamente hubo consenso fue que el plan de desarrollo, tal como se concibió hace ocho años, ya no era el adecuado para esta Unidad.

Tomando esto en consideración y viendo las competencias de los consejos académicos, encontró que había cuestiones generales pero que podrían ser el anclaje para lo que él llamaría programas unitarios. Se refirió concretamente al artículo 30, fracción IV del Reglamento Orgánico, en el cual se establecen las competencias del Consejo Académico y que dice a la letra: “Establecer las particularidades de la organización académica de la Unidad, aprobada por el Colegio Académico y acordes con la Ley Orgánica y este Reglamento.”

A diferencia de los programas universitarios de investigación, que son sancionados por el Colegio Académico, aquí se podrían establecer estos programas, en donde entraría éste en específico, y ahí tomaría sentido la propuesta de analizar cinco, seis u ocho temas en los cuales la Unidad Xochimilco quisiera ser referente. Esto dentro de una organización académica particular, que podría denominarse *programa unitario*, al cual tendría que dársele una estructura.

Dijo estar de acuerdo con la Presidenta del Consejo Académico en que hasta ese momento no se tenía clara aún esa discusión y por ello encontraba muy difícil avanzar en estar creando programas, si no se tenía definido, desde el Plan de Desarrollo de la Unidad, qué era lo que se iba a entender por ello y con cuántos recursos se iba a contar. Opinó que esto último era lo que le podría dar un sello particular de la evolución que se le quería dar a la Unidad. Consideró que podrían

estarse metiendo en problemas al estar creando estos programas multidisciplinarios sin tener previamente la discusión en el plan de desarrollo y además, sin tener claro qué consecuencias orgánicas iba a tener para la Unidad.

El Arq. Juan Ricardo Alarcón recordó que, antes del Plan de Desarrollo Institucional, en el año 2000 las universidades públicas firmaron un acuerdo en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para orientar a las universidades hacia la sustentabilidad. Con esta base fue como, aunque tardíamente, el Dr. Lema Labadie convocó a los interesados en las unidades tratando de desarrollar un programa o un plan, según fuese el caso. Dijo que ahí se veía un compromiso y un primer paso para institucionalizar ese programa, aunque desconocía si ese acuerdo firmado aún tenía vigencia. Abundó en que después de esa iniciativa, la Universidad tenía el programa institucional “Hacia una Unidad sustentable”, y solicitó que se pudiera institucionalizar nuevamente este programa.

Señaló que de las actividades que a un alumno le correspondería cumplir en el programa de servicio social sí tenían cabida fácilmente si las subcomisiones se reanimaban como venían trabajando y así podrían darles actividades, en tiempos específicos; no estaba seguro si era necesario darles un espacio físico, pero consideró que con los espacios que contaba la Unidad podría ser viable la realización del servicio social.

Por su parte, el Lic. Juan Piñón señaló que había una Coordinación de Servicio Social de las cinco unidades académicas, que se reunía permanentemente en la Rectoría General, con el responsable de Vinculación, y en la cual estaban trabajando en diagnósticos de servicio social. Dijo que se estaba trabajando en un foro para hacer una propuesta al Rector General, para que hubiera una Coordinación de Servicio Social a nivel general, que coordinara a las cinco unidades.

Mencionó que un problema en la Universidad había sido que tenía mucha demanda de prestadores de servicio social en las diferentes disciplinas y los enviaba sin estipular sus condiciones, es decir, la Universidad no administraba su servicio social, entonces, parecía que era un dador de mano de obra gratuita, porque además la mayoría de los alumnos no recibía el estímulo económico que constitucionalmente debería recibir.



Comentó que una de las demandas en esta Coordinación de Servicio Social era, precisamente, la creación de programas, tal como estaba establecido en el RSS y en las Políticas Operacionales. Consideró que la Universidad no podía estar operando con uniproyectos, sino debería echar a andar programas en los que se hablara de líneas diversas para atraer a instituciones y así poder ingresar presupuesto a la Universidad. Mencionó que otra cuestión que podría volver a reactivarse a través de las distintas áreas de servicio social sería el sistema de becas.

Por último, señaló que el problema de la sustentabilidad provenía desde más atrás de la ANUIES, pero ésta es la que lo hacía extensivo a todas las universidades, por eso había un plan de sustentabilidad universitario que bajó de la Rectoría General a todas las unidades.

Después de estas intervenciones, la Presidenta aclaró que lo único que estaba solicitando y recomendando para este programa y en beneficio de los alumnos era que tanto en la presentación como en el dictamen que iba a emitir la comisión, quedaran muy claros los espacios, las actividades, los objetivos y las metas que los alumnos tendrían que cumplir cuando se integraran a este programa.

Opinó que este no era el momento para solicitar que se diera lectura a los artículos que estaban relacionados con los programas de servicio social. Aclaró que no estaba negando las características de los programas ni la importancia en temas de sustentabilidad.

Por otro lado, recordó al pleno que el punto del orden del día era sobre la aprobación de una ampliación de plazo; al respecto, consideró que no tendría inconveniente alguno para que la comisión continuara trabajando en su mandato.

Al respecto, la Mtra. Olivia Soria opinó que sí se le debería dar un nuevo plazo a la comisión para que emitiera su dictamen, sin embargo, consideró importante que informaran cuáles habían sido sus avances.

Asimismo, recordó que, en su momento, se le solicitó a la Sección de Servicio Social que elaborara un programa en atención a la demanda que existió del grupo de profesores que estaba trabajando en la "Comisión por una Unidad Xochimilco sustentable", en la cual se trabajó con ahínco. Señaló que hubo

alumnos que quisieron integrarse a trabajar en la comisión, sin embargo, no lo hicieron porque no existía en sí un programa de servicio social, de aquí la idea de trabajar al respecto.

Por último, expresó que le preocupaba que en esta Universidad se estuviera volviendo una costumbre el devolver o no aprobar los dictámenes después de todo el trabajo que se realizaba para emitirlos; al respecto, pidió que se respetara el trabajo que se realizaba al interior de las comisiones.

Para concluir, la Presidenta sometió a votación otorgar un nuevo plazo para que presentara su dictamen *la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social, Sustentabilidad Unidad Xochimilco y su Entorno*, con fecha límite al 14 de julio del 2014. Dicho plazo se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 4.14.11** Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su entorno”. Se fijó como fecha límite el **14 de julio de 2014**.

*A las 19:40 la Presidenta informó que ya se habían cumplido las primeras tres horas de trabajo por lo que sometió a votación continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día; por **unanimidad** se aprobó continuar sesionando.*

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar el punto, la Presidenta hizo notar que en el mandato de esta comisión el Plan de Desarrollo no tenía fechas establecidas; al respecto, consideró que la misma comisión podría determinar cuáles serán las fechas que le pondrán al Plan de Desarrollo.

Preguntó si había propuestas para ampliar el plazo de la comisión referida.

Enseguida, la Mtra. Olivia Soria propuso que se les otorgara como plazo hasta junio de este año.

Al no haber más propuestas, la Presidenta puso a votación que la ampliación de plazo fuera el 30 de junio de 2014, plazo que se aprobó con **28 votos a favor y una abstención.**

**ACUERDO 4.14.12** Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar el plan de desarrollo de la Unidad Xochimilco presente su dictamen. Se fijó como fecha límite el **30 de junio de 2014.**

13. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LOS INSTRUCTIVOS PARA: 1) *REGULAR EL USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, Y 2) REGULAR LAS PRÁCTICAS DE CAMPO.*

La Presidenta informó que esta comisión estaba solicitando al Consejo Académico una prórroga para presentar su dictamen, con un plazo de dos meses a partir de esta sesión.

El Sr. Miguel Sánchez, integrante de la comisión, informó que se habían formado dos subcomisiones para trabajar los dos instructivos del mandato; comunicó que el *Instructivo para regular las prácticas de campo* ya estaba siendo revisado por la comisión en pleno para emitir el dictamen correspondiente; respecto al *Instructivo para regular las Actividades Deportivas* anunció que aún se estaba trabajando en la subcomisión.

Propuso que el nuevo plazo de la comisión fuera al 30 de junio de 2014, ya que aún había varias cuestiones importantes por analizar y discutir.

Al no existir más propuestas, la Presidenta puso a consideración del pleno ampliar el plazo para que presentara su dictamen la *Comisión encargada de elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo* al 30 de junio de 2014, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 4.14.13** Aprobación de un nuevo plazo que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar los instructivos para: 1) Regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) Regular las prácticas de campo. Se fijó como fecha límite el **30 de junio de 2014**.

#### 14. ASUNTOS GENERALES.

A petición de la Presidenta, el Secretario informó sobre los siguientes asuntos generales:

- 14.1 Renuncia del Dr. Alfonso León Pérez, como miembro suplente designado de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, periodo 2011-2013, a partir del 26 de abril del 2013, por haber sido designado Coordinador de la Licenciatura en Sociología.
- 14.2 Renuncia de la Mtra. Isis Saavedra Luna, como miembro titular electa de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, periodo 2013-2015, a partir del 1° de febrero de 2013, por haber iniciado su período sabático.
- 14.3 Con relación al Transitorio Único de las Reformas relacionadas con el ingreso y desincorporación de los integrantes de las Áreas de Investigación, que fueron publicadas el 17 de abril de 2013, las tres divisiones de esta Unidad entregaron, antes de la fecha límite, es decir, del 17 de septiembre de 2013, la lista con la adscripción de los integrantes a las Áreas de Investigación.

Asimismo, los consejos divisionales de CAD y de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobaron y enviaron al Consejo Académico los lineamientos para ingreso, permanencia o desincorporación de los integrantes a las Áreas de Investigación, mientras que en la División de CSH se presentó una propuesta ante el Consejo Divisional, a la cual se le hicieron observaciones, por lo que aún se estaba trabajando sobre el documento.

*A las 19:52 y al no haber más asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión 4.14 (urgente) de este órgano colegiado.*

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**  
PRESIDENTA

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**  
SECRETARIO

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X